



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO SUPERIOR  
MEMORANDO**

**CSU-000**

**FECHA:** 10 de diciembre de 2024

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Superior – 09 de diciembre de 2024

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 30 de 2024**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de **Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica, **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

2. Se contó con la presencia del profesor **Víctor Hugo Durán Camelo**.

2.1 Se llevó a cabo el acto protocolario de posesión del profesor **Víctor Hugo Durán Camelo**, como Representante de las Directivas Académicas, ante el Consejo Superior.

2.2 El Consejo Superior, tomó el juramento y posesión del doctor **Víctor Hugo Durán Camelo**, como Representante de las Directivas Académicas, ante el Consejo Superior de conformidad con Artículo 94 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior.

2.3 El Consejo Superior expresó palabras de bienvenida al nuevo Representante las Directivas Académicas, ante el Consejo Superior.

3. Se contó con la participación de **Diana Maritza Cortés Cagua**, profesional de la Secretaría General.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del informe del proceso de designación del representante de los exrectores ante el consejo superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024 – 2026 de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 030 de 2020 y 023 de 2024 del Consejo Superior, a cargo de **Diana Maritza Cortés Cagua**, profesional de la Secretaría General.

3.2 Se informó al cuerpo colegiado que se cumplió con cada una de las etapas del proceso y se divulgó a la comunidad mediante las circulares 51, 64 y 71 de 2024, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Universidad, en el espacio de la Secretaría General en el siguiente link: <https://secretariageneral.upn.edu.co/designacion-del-representante-de-los-exrectores-ante-el-consejo-superior-2024-2026/>



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**3.3** Se informó al cuerpo colegiado de las clases de votación según el Acuerdo 013 del 06 de septiembre de 2001 del Consejo Superior *"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"*.

**3.4** Conforme lo anterior, se indicó que el Consejo Superior estableció la votación de forma nominal para la designación del representante de exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024 – 2026, de conformidad con el Artículo 34 del Acuerdo 013 de 2001 *"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"*.

**3.5** Se recogieron las observaciones y orientaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al informe y designación del representante de exrectores ante el cuerpo colegiado, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo 031 de 2020 del Consejo Superior.

**3.6** Se recordó que de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior, el representante de exrectores ante el Consejo Superior, será designado por quien obtenga la mitad más uno de los votos de los consejeros asistentes a la sesión.

**3.7** Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior *"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"*.

No.	Consejero	Representación o Delegación	CANDIDATO		
			VOTO EN BLANCO	ABSTENCIÓN	Fernando Misas Arango Universidad del Tolima
1	DARIEL JAIVER FAJARDO	Representante de los estudiantes			1
2	JULIÁN CAMILO ARANGO	Representante de los Egresados			1
3	CARMÉN EUGENIA FONSECA	Representante de los profesores	-	-	-
4	VÍCTOR HUGO DURAN CAMELO	Representante de Directivas Académicas		1	
5	LUIS ALONSO FLOREZ	Representante del Sector Productivo			1
6	LINDA MAYERLY CARDENAS	Delegada del Presidente de la República			1
7	MARÍA FERNANDA CORREA	Delegado del Ministerio de Educación Nacional			1
<b>TOTAL VOTOS</b>				1	5



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

3.8 El Consejo Superior designó como representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional al doctor **Fernando Misas Arango** identificado con cédula de ciudadanía número 17.165.057 para el periodo 2024 – 2026. Para el efecto se expidió el Acuerdo 031 de 2024 del Consejo Superior.

4. Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “**Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2025**”, a cargo de **Saida Andrea Gaitán** Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo “**Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2025**”.

4.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo “**Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2025**”.

4.4 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: “**Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2024**”, por parte del cuerpo colegiado.

4.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional*”, con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando el punto: Acuerdo “**Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2025**”.

*María Fernanda Polania Correa, Delegada del Ministerio de Educación*

*Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República*

*Carmen Eugenia Fonseca, Representante principal de profesores.*

*Julián Camilo Arana Moreno, Representantes principal de los Egresados.*

*Luis Alonso Vargas Flórez, Representante del Sector Productivo.*

*Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*

*Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.*

*Dariel Javier Fajardo Acero, Representante estudiantil (suplente)*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**4.6** El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “**Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2025**”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 032 de 2024 del Consejo Superior.

**4.7** El Consejo Superior recomendó a la Oficina de Desarrollo y Planeación presentar un informe con carácter informativo de cada uno de los ejes misionales y el presupuesto asignado por cada rubro, el cual debe ser presentado en las primeras sesiones en la vigencia de 2025 ante el Consejo Superior.

**5.** Se llevó a cabo la presentación informe con el avance de regulación de espacios en la Universidad Pedagógica Nacional sobre las (ventas informales), a cargo de **Luis Alonso Vargas Flórez**, Representante del Sector Productivo.

**5.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación informe con el avance de regulación de espacios en la Universidad Pedagógica Nacional sobre las (ventas informales).

**5.2** Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación la presentación informe con el avance de regulación de espacios en la Universidad Pedagógica Nacional sobre las (ventas informales).

**5.3** El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe con el avance de regulación de espacios en la Universidad Pedagógica Nacional sobre las (ventas informales).

**5.4** Respecto a lo expuesto, el Consejo Superior solicitó a la administración de la Universidad Pedagógica Nacional que continúe trabajando en el fortalecimiento de una propuesta integrada con otras actividades y los espacios públicos. Esta propuesta debe ser presentada por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario ante el Comité de Dirección Institucional, con un enfoque en los asuntos de convivencia y un plan específico respecto al tema de ventas

**6.** Se llevó a cabo la presentación de la comunicación sobre la renuncia de **Luisa Fernanda Gómez Angulo** a la representación estudiantil ante el Consejo Superior.

**6.1** El Consejo Superior se dio por enterado y aceptó la renuncia libre y voluntaria presentada por **Luisa Fernanda Gómez Angulo** a la representación estudiantil ante el Consejo Superior.

**6.2** El Consejo Superior solicitó incluir en la agenda estratégica de la Universidad Pedagógica Nacional los asuntos relacionados con el enfoque de género que se han presentado al interior de la Universidad con el fin de hacer un balance.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

7. Se llevó a cabo la presentación verbal frente a la reflexión sobre “*el futuro de los educadores en Colombia, considerando el crecimiento poblacional y la disponibilidad de aulas y docentes*” a cargo del doctor **Fernando Misas Arango**, Representante de los Exrectores de Universidades Públicas.

7.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación verbal frente a la reflexión sobre “*el futuro de los educadores en Colombia, considerando el crecimiento poblacional y la disponibilidad de aulas y docentes*”.

7.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación verbal frente a la reflexión sobre “*el futuro de los educadores en Colombia, considerando el crecimiento poblacional y la disponibilidad de aulas y docentes*”.

7.4 El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación verbal frente a la reflexión sobre “*el futuro de los educadores en Colombia, considerando el crecimiento poblacional y la disponibilidad de aulas y docentes*” y sugirió a la administración, analizar desde la Subdirección de Gestión de proyectos de Investigación la posibilidad de realizar una investigación que analice y proponga al Gobierno Nacional las estrategias o sugerencias que se deban atender para abordar y afrontar la disminución de la población, específicamente de estudiantes de educación básica y primaria, y su incidencia en la formación de docentes en dicha sección de educación.

**Nota:** Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria del Consejo Superior

*Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. – SGR*